

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD EL QUIJOTE ALHAMBRA - CARRIZOSA ANUNCIO

Presupuesto general ejercicio de 2021.

De conformidad con los artículos 112 de la ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2021, bases de ejecución y plantilla de personal, publicado en el BOP número 146, de 2 de agosto de 2021, y al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	INGRESOS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	
4	Transferencias corrientes	196.734,46
5	Ingresos patrimoniales	
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	196.734,46
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	INGRESOS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	4.320,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	192.243,46
3	Gastos financieros	171,00
4	Transferencias corrientes	
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL GASTOS	196.734,46

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción y en el entendimiento que la interposición de dicho recurso, en su caso, no suspenderá por sí sola la efectiva del acto impugnado.

En Almedina, a 25 de agosto de 2021.- El Presidente, Pedro Antonio Palomo Mata.

Firmado electrónicamente.

RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal Funcionario.

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL CD	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEG ^a
Secretaría-Intervención	1	A1	26/30*	Hab. Nacional	Secretaria-Intervención		3 ^a

*) Nivel 30, funcionarios que ya hubieran tenido este nivel en otras corporaciones.

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA 1

NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO 0

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO 0

NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA 0

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL 0

En Almedina, a 25 de agosto de 2021.- El Presidente, Pedro Antonio Palomo Mata.

Firmado electrónicamente.

Anuncio número 2802

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>